

AMIGOS DE LA EXCELENCIA

Condiciones

[Amigos de la Excelencia](#), nace en el año 2018, para facilitar a personas físicas y empresas de menos de 50 empleados, comprometidas con la Excelencia y que se sienten identificados con la Misión, Visión, Valores y Objetivos del [Club Excelencia en Gestión](#), que se unan a su Comunidad.

Podrán ser [Amigos de la Excelencia](#):

- [Personas físicas](#): cualquier persona física, sea autónomo, empleado, jubilado, etc.
- [Pequeñas empresas](#): cualquier organización que tenga un número inferior a los 50 empleados.

Los [Amigos de la Excelencia](#), en cualquiera de sus modalidades, no son socios del Club Excelencia en Gestión. Por ello no están en ningún modo regidos por sus estatutos, ni obligados en deberes, ni beneficiados de sus derechos. Por ello tampoco podrán participar en sus órganos de gobierno (Asamblea General, Comité de Gobierno...).

Estos son los principales beneficios de pertenecer al [Club Excelencia en Gestión](#) como [Amigo de la Excelencia](#):

- Recibir todas las **comunicaciones** del Club Excelencia en Gestión.
- Acceso a todos los **documentos, presentaciones, estudios, informes, etc exclusivos para Socios en [ÁGORA CEG](#)**, así como participación en dicha plataforma colaborativa que ofrece oportunidades para relacionarse con profesionales con los mismos intereses.
- **Descuentos exclusivos** en algunos de los productos y servicios del [Club Excelencia en Gestión](#), como formación en gestión, publicaciones, herramientas de autoevaluación o herramientas de benchmarking de Indicadores.
- Asistencia a **eventos online** a través de webinars y videostreaming, sobre temas de actualidad relacionados con la gestión.
- Invitaciones a algunos de los **eventos presenciales** exclusivos para Socios, donde podrás mantenerte al día de las últimas tendencias de tendencias de gestión y hacer networking con otros profesionales.
- **Visibilidad** como Amigo de la Excelencia, apareciendo en el listado de empresas o profesionales Amigos de la Excelencia.
- Acceso a **publicar noticias de interés** en la plataforma [ÁGORA CEG](#) y nuestro espacio de noticias [Visión](#).
- **Colaborar en el desarrollo de proyectos y actividades** para el despliegue de la [Misión](#) del Club Excelencia en Gestión.
- **Diploma** de pertenencia a [Amigos de la Excelencia](#).

Contratación y renovación de la adhesión

Las personas o empresas se podrán unir al **Club Excelencia en Gestión** como **Amigo de la Excelencia** en cualquier momento del año facilitando y completando la información solicitada en el formulario de solicitud: www.clubexcelencia.org/amigos-de-la-excelencia. Se podrán realizar cambios en la información facilitada en cualquier momento del año, comunicándolos en: amigos@clubexcelencia.org.

El contratante no tendrá la consideración de **Amigo de la Excelencia**, ni constará como tal en el correspondiente directorio, hasta la total formalización, notificación de aceptación por parte del Club Excelencia en Gestión y pago del coste correspondiente.

La pertenencia a **Amigos de la Excelencia** tendrá un coste anual de:

- **Personas físicas** 180 € (IVA incluido)
- **Pequeñas empresas** 500 € (IVA incluido)

Y al objeto de facilitar la adhesión a lo largo del año, se establecen tres períodos de contratación que tendrán asignados un coste proporcional:

- **1º Cuatrimestre** Totalidad del coste anual
- **2º Cuatrimestre** 2/3 del coste anual
- **3º Cuatrimestre** 1/3 del coste anual

Cuando una persona o empresa se una al **Club Excelencia en Gestión** como **Amigo de la Excelencia**, se le facilitará el logotipo correspondiente y un diploma de pertenencia a Amigos de la Excelencia que podrá usar donde considere oportuno.

De la misma forma, constarán en el directorio de **Amigos de la Excelencia**, en la modalidad que corresponda, que estará disponible en el Website del **Club Excelencia en Gestión**: www.clubexcelencia.org/amigos-de-la-excelencia.

La renovación de la pertenencia se realizará de forma automática anualmente, salvo que se haya solicitado previamente la baja del servicio. Dicha baja se puede solicitar en cualquier momento del año, enviando un correo electrónico a: amigos@clubexcelencia.org, haciéndose efectiva el 31 de diciembre del año en curso, fecha en la cual tendrán que dejar de utilizar cualquier distintivo que le acredite como **Amigo de la Excelencia**.

También serán baja aquellos contratantes que incumplan con sus obligaciones económicas o que su conducta se considere, por parte de los órganos del Club Excelencia en Gestión, que contraviene los intereses de la asociación que gestiona el servicio.